



## “III SIMPOSIUM TRIBUNALES Y MEDIACIÓN EN ESPAÑA”

**BALANCE DE UN AÑO DE VIGENCIA DE LA LEY 5/2012 Madrid (Caixaforum), 26 y 27 IX 2013**

### MODALIDADES DE CUOTAS DE INSCRIPCIÓN<sup>1</sup> AL III SIMPOSIO

**1. Cuota de inscripción general . . . . . 250 €**

Incluye:

- Recepción de materiales previos de los grupos de trabajo
- Acceso al área restringida de la web “mediación es justicia”
- Asistencia presencial al simposio
- Presentación de comunicaciones
- Publicación post-simposio
- Derecho de acceso on-line a las conferencias hasta 31.1.2014
- Certificación de asistencia y aprovechamiento (16 horas formativas)
- Cóctel de bienvenida y coffee-breaks

**2. Cuota de inscripción reducida para las entidades con convenio de partenariado . . . . . 150 €**

(Para personas vinculadas a los grupos del PNPM –puntos neutros de promoción de la mediación-, acreditados por el coordinador de su comunidad autónoma, así como para entidades que hayan suscrito convenio de adhesión, **jueces<sup>2</sup>, secretarios y fiscales**).

**3. Cuota de inscripción para seguimiento on-line: MODALIDADES**

**a) Modalidad de seguimiento on-line (únicamente) . . . . . 60 €**

Incluye:

- Recepción de materiales previos de los grupos de trabajo
- Seguimiento online del simposio
- Publicación post-simposio
- Derecho de acceso on-line a las conferencias hasta el 31.1.2014

**b) Modalidad seguimiento on-line (con certificado de aprovechamiento). . . . . 90 €**

Incluye:

- Las mismas prestaciones que el seguimiento on-line
- Certificado de aprovechamiento de 16 horas lectivas (requisitos: redacción de un trabajo sobre la temática del simposio y asistencia a la sesión de formación y evaluación<sup>3</sup>)

**BECAS ASISTENTE-COLABORADOR<sup>4</sup>:** Se reservan 16 plazas para estudiantes que estén dispuestos a colaborar en las tareas organizativas. Los requisitos son los que se expresan en la nota al pie de página.

**NOTA:** El aforo de la sala de conferencias es de 320 localidades.

<sup>1</sup> Las cuotas no incluyen en ningún caso viajes, traslados ni alojamiento.

<sup>2</sup> **Los miembros de la carrera judicial** podrán obtener la subvención por actividad formativa solicitando el reembolso de gastos acreditados, en la convocatoria de actividades de formación individuales.

<sup>3</sup> La **sesión de formación y evaluación presencial** se realizará un sábado por la mañana, en los cuatro meses siguientes a la fecha del simposio, de forma simultánea, en las sedes de Barcelona, Coruña, Madrid, Málaga y Valencia que se comunicarán (siempre que existan más de 20 inscritos de esta modalidad en una misma ciudad).

<sup>4</sup> Para ser **becario-colaborador** se deberá: a) estar inscrito en la modalidad de “seguimiento on-line; b) haber pagado la cuota de 60 ó 90 €; c) estar cursando estudios superiores (cursos 2011-2012-2013); d) remitir a la dirección [mediacionesjusticia@gmail.com](mailto:mediacionesjusticia@gmail.com) un CV actualizado y carta de motivación antes del 15 de julio, con el compromiso de contribuir a las tareas de organización del simposio que le sean asignadas. La selección se comunicará la admisión antes del 20 de julio 2013 y dará derecho a asistir presencialmente al simposio.